

## **PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.**

### **CERTIFICACIÓN.**

**DÑA. MARÍA DEL MAR SEBASTIÁN MERINO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA JUNTA DE “PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.”**

### **CERTIFICO:**

**PRIMERO.-** Que el 25 de abril de 2024 la Sociedad Estatal celebró Consejo de Administración, en la sede social, calle José Abascal 2-4, 6ª planta en Madrid, iniciándose la reunión a las 9:00 horas y finalizando en el mismo día a las 11:04 horas.

Presidió el consejo Dña. Raquel Sánchez Jiménez y asistieron a dicha reunión los Consejeros Dña. María Teresa Santolaria Solano, Dña. Lara María Arranz Faz, D. Ángel Montero Cabrera, Dña. María Isabel Martín Benítez, Dña. Laura Minguito Gil, Dña. Ana Isabel Mateo Lozano, D. Manuel Cavanilles Barcina, Dña. Isabel León Palacios, D. Francisco Valencia Alonso, D. Manuel Vicente Rodríguez Díez y D. Francisco Javier Fernández Gutiérrez.

Delegaron en la Presidenta-Consejera Delegada D. José María Martínez López y D. Omar Francisco Rodríguez Cabrera.

Dña. María Velasco González delegó en Dña. María Isabel Martín Benítez.

Que el acta de dicha reunión fue aprobada por unanimidad al finalizar la misma y en ella, entre otros extremos consta:

“Orden del día

**1º.- Informe de la Presidenta-Consejera Delegada.**

**2º.- Informe al Consejo de Administración de los objetivos de la alta dirección de la sociedad, establecidos por la DGPE, ejercicio 2024.**

**3º.-Anteproyecto de informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre la contratación de Paradores de Turismo de España S.M.E., S.A., ejercicios 2020 y 2021 y alegaciones efectuadas por la sociedad.**

**4º.- Información sobre gastos superiores a 300.000 €.**

**5º.-Acuerdos en materia de contratación:**

- Contratación de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de pintura en los Paradores de Turismo de Aiguablava (Girona) y Muxía (A Coruña). Expte. 2024-0125.

-Contratación de las obras de reforma de las cubiertas en el Parador de Turismo de Cardona (Barcelona). Expte. 2023-0338.

-Contratación de las obras de instalación receptora de gas natural y adecuación de sala de calderas y cocina en el Parador de Turismo de Sigüenza (Guadalajara). Expte. 2023-0421.

-Contratación del suministro de quesos regionales de Andalucía Oriental, Andalucía Occidental y Murcia, con destino a varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2023-0443.

-Contratación del suministro de agua mineral envasada, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0151.

-Contratación del proyecto, suministro e instalación de la decoración de zonas comunes y habitaciones del Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara). Expte. 2023-0420.

-Contratación del servicio de jardinería, en los Paradores de Turismo de Ayamonte (Huelva) y Mojácar (Almería). Expte. 2024-0108.

-Contratación del servicio de socorrismo, en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0144.

-Contratación del servicio de lavandería externa mediante la modalidad tradicional (€/kg y €/prendas), en varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. Expte. 2024-0140.

-Informe para dejar sin efecto la adjudicación y declarar desierta la contratación del suministro de agua mineral envasada, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., en sus Lotes nº 12, nº 13 y nº 14. Expte. 2023-0315.

-Informe para declarar desierta la contratación del servicio de socorrismo, en el Parador de Turismo de Villafranca del Bierzo (León). Expte. 2024-0175.

**6º.- Acuerdos sobre licitación de contratos:**

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras para la instalación de biomasa para climatización y agua caliente sanitaria en el Parador de Turismo de Albacete, integrado en el plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – nextgenerationeu (c14.i04.p02.si01).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del acuerdo marco del suministro de frutas y verduras frescas, con destino al Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de quesos regionales de Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura, Ávila y Zamora, con destino a varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de vinos de la “Carta de Bodega”, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de equipamiento del área de Alojamiento, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones térmicas y frigoríficas, en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de socorrismo, en el Parador de Turismo de Aiguablava (Girona).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería, en el Parador de Turismo de Argómaniz (Álava).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de lavandería externa, mediante la modalidad tradicional, en el Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).

**7º.- Ruegos y preguntas.**

**8º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.**

Con carácter previo a entrar en el Orden del día, por la Secretaria se explica que se propone incorporar un acuerdo en materia de contratación adicional, a tratar dentro del punto 5º del Orden del Día (Acuerdos en materia de contratación), como consecuencia de la necesidad sobrevenida, suscitada en el día de ayer por el aviso por parte de TURESPAÑA, de que se va a entregar provisionalmente el Parador de Molina de Aragón a la sociedad el próximo 6 de mayo; y cuyo punto consiste en la aprobación, en su caso, de la modificación del contrato de Seguridad y Vigilancia, --modificación incluida entre las previstas en el contrato y pliegos--, para dotar de seguridad durante 24 horas al nuevo Parador hasta su apertura.

El Consejo acuerda por unanimidad la incorporación de este nuevo acuerdo a los que han de ser objeto de análisis en este punto del orden del día.”

El Consejo de Administración por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

**“PUNTO SEXTO.- Acuerdos sobre licitación de contratos:**

**- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación de las obras para la instalación de biomasa para climatización y agua caliente sanitaria en el Parador de Turismo de Albacete, integrado en el plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – nextgenerationeu (c14.i04.p02.si01).**

**- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del acuerdo marco del suministro de frutas y verduras frescas, con destino al Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de quesos regionales de Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura, Ávila y Zamora, con destino a varios establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

**- Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de vinos de la “Carta de Bodega”, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del suministro de equipamiento del área de Alojamiento, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones térmicas y frigoríficas, en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de socorrismo, en el Parador de Turismo de Aiguablava (Girona).**
- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería, en el Parador de Turismo de Argómaniz (Álava).**
- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de jardinería en el Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo (Salamanca).**
- **Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de lavandería externa, mediante la modalidad tradicional, en el Parador de Turismo de Molina de Aragón (Guadalajara).**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes licitaciones abiertas:

(...)

**-Aprobación de la licitación abierta electrónica para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de instalaciones térmicas y frigoríficas, en los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.**

**NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** Considerando necesaria, la Dirección de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración el “Servicio de mantenimiento preventivo de Instalaciones Térmicas y frigoríficas de todos los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.”, para cumplir con el mantenimiento de carácter legal, regulado mediante el reglamento de instalaciones térmicas y frigoríficas aprobado mediante el R.D. 1027/2007 y el R.D 238/2013 por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del dicho reglamento, así como todas sus modificaciones posteriores, para tener en perfecto estado de mantenimiento las instalaciones térmicas y frigoríficas de los establecimientos de Paradores, al ser de obligado cumplimiento

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de esta contratación es el servicio de mantenimiento preventivo de Instalaciones Térmicas y frigoríficas con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A

**JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Dada la dificultad de unificar criterios técnicos, y de coordinar, supervisar y controlar la ejecución del contrato a nivel centralizado, no se considera procedente la división en lotes del servicio. Además, hay que tener en cuenta que muchos Paradores se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso y de escasa proyección para empresas de servicios externalizados (pymes/grandes empresas). Razonamiento que le es aplicable según la experiencia de esta sociedad al caso de Paradores pequeños con servicios externalizados.

Una mayor división de lotes podría dejar sin servicio a los Paradores más alejados de los centros urbanos y peor comunicados, o más pequeños en cuanto a absorción de servicios, como pueda ser Gredos, Guadalupe, Jarandilla, Manzanares, Cazorla, Ceuta, Melilla, Cervera de Pisuegra, Corias, Fuente Dé, Puebla de Sanabria, Aguablava, Alarcón, Bielsa, Teruel, Veruela.

**PROCEDIMIENTO:** Licitación abierta electrónica.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** mínimo 21 días naturales desde el día siguiente a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de 980.115,03 euros (NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE EUROS, CON TRES CÉNTIMOS DE EURO, SIN IVA) correspondiente al importe del contrato más las dos posibles prórrogas expresas de un año de duración cada una, y las eventuales incorporaciones de nuevos Paradores previstas.

Se establece como base de licitación precios unitarios máximos por servicio anual de mantenimiento por Parador.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

PROPUESTA ECONÓMICA: 70 puntos

PROPUESTA TÉCNICA: 30 puntos.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Un año y dos posibles prórrogas de un año de duración cada una.

**SEGURO DE DAÑOS:** Póliza de Responsabilidad Civil frente a terceros que les permita cubrir cualquier riesgo, así como los deterioros causados directa o indirectamente por su personal, con una cobertura mínima por siniestro de 1.000.000 € (UN MILLÓN DE EUROS), con un sublímite por víctima no inferior a 600.000,00 € (SEISCIENTOS MIL EUROS)

**GARANTÍA:** 5% del precio estimado anual de adjudicación del contrato (IVA excluido), mediante aval bancario.

(...)"

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación en Madrid a la fecha de la firma electrónica, con efectos de la fecha de la última firma electrónica incorporada a la misma.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA-CONSEJERA DELEGADA**

Fdo. María del Mar Sebastián Merino    Fdo. Raquel Sánchez Jiménez